



Acta 1. Apertura de Sobre A y B

A las 13:40 horas del día 5 de noviembre de 2024, actúa telemáticamente la unidad gestora de contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes **al EXPEDIENTE** 0005-CP01-2024-000099.

La unidad gestora actúa con los siguientes componentes:

- Presidenta suplente: Irati Iribas Jiménez, Directora del Servicio de Servicio de Sistemas de Información para la gestión asistencial y sanitaria.
- Vocal: Manuel Jesús Mayer Moya, jefe de la Sección de Sistemas de información para la Dirección y Gestión Sanitaria de la DGTD.

La actuación de la unidad gestora tiene por objeto en primer lugar realizar la apertura del Sobre A, apertura de sobres administrativos, y la comprobación de que la documentación de la empresa presentada **Veolia Servicios Norte SAU** es correcta.

Posteriormente, proceden a las 13:50 a la apertura del Sobre B, apertura de oferta técnica, y a valorar la misma.

Así pues, la unidad gestora procede a la valoración de los criterios cualitativos de la oferta técnica con los siguientes resultados:

Valoración de apartado 13.a Criterios cualitativos (no valorables con fórmulas). Criterios técnicos. Hasta 45 puntos máximo (de un total de 100).

A. Comprensión y enfoque (hasta 20 puntos).

Se valorará la exposición de la comprensión que haya logrado la empresa licitadora, sobre la problemática y necesidades del Gobierno de Navarra; y el enfoque general (conjugando aspectos generales de infraestructura, desarrollo, parametrización, impacto funcional en el Departamento de Salud, riesgos, y puntos de especial atención) que plantee.

Se valorará la claridad, la exposición detallada de la solución, la inclusión de esquemas y gráficos que faciliten su comprensión, incluyendo cuadros-resumen destinados a detectar con facilidad los criterios valorables.

Empresa licitadora	Puntuación	Valoración
Veolia Servicios Norte SAU	15 puntos	La comprensión de la necesidad se considera muy buena.

La comprensión de la necesidad se considera muy buena. Comprende adecuadamente la necesidad y aporta datos relevantes sobre la situación actual del sistema para su implantación en el SNS-Osasunbidea.

B. Propuesta metodológica y equipo de trabajo (hasta 15 puntos).

Se valorarán las propuestas concretas para la gestión del proyecto de implantación y las propuestas concretas para trabajos de Análisis, Diseño y Parametrización; propuestas concretas para trabajos de Pruebas; adecuación de herramientas y metodologías; calidad de los entregables; y calendarización.

Se valorará la propuesta de modelo organizativo y el plan de trabajo con la estimación de tareas, cronograma y control de plazos, así como la puesta en ejecución de la propuesta planteada que deberá contemplar una descripción detallada de los objetivos, hitos y alcance global de los trabajos a realizar. Se valorará el mapa de entregables, documentación, soporte, seguimiento y control de cada uno de los trabajos. Se valorará la gestión de riesgos, así como el modelo de estimación de los trabajos, plazo y calendario. Se valorarán las medidas encaminadas a asegurar la adecuada transición de conocimiento al equipo TIC de la DGTD.

Se valorará la capacidad (numérica, en cuanto a cualificación, y en cuanto a conocimiento de la temática del contrato) del equipo que se proponga; la adecuación a las necesidades del Gobierno.

Empresa licitadora	Puntuación	Valoración
Veolia Servicios Norte SAU	7,5 puntos	La metodología y el equipo de trabajo se consideran suficientes.

La metodología y el equipo de trabajo descritos se consideran suficientes. Describe las fases de la metodología de trabajo y el equipo de trabajo propuesto, sin embargo, no detalle la duración, esfuerzo dedicado y equipo de trabajo en cada una de las fases.

C. Formación (hasta 10 puntos).

Se valorará todo aquello que contribuya a facilitar el uso del sistema por parte de todos los tipos de usuario, tanto los técnicos como los funcionales. Se valorará que la oferta incluya plan formativo, especificando, mínimamente: Tipo de formación, Perfiles a formar (usuario final, formación a formadores, personal de soporte técnico y funcional, etc.), Duración de las sesiones /perfil.

Empresa licitadora	Puntuación	Valoración
Veolia Servicios Norte SAU	5 puntos	El plan de formación se considera suficiente.

El plan de formación se considera suficiente. Aporta sesiones de formación y ayuda telemática pero no especifica recursos, horarios de atención ni medios asignados.

De acuerdo a la valoración anteriormente realizada, resulta la siguiente puntuación:

Empresa licitadora	Puntuación total
Veolia Servicios Norte SAU	27,5 puntos

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la unidad gestora, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA GESTIÓN
ASISTENCIAL Y SANITARIA

Irati Iribas Jimenez

SR. DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN